

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:10) diez horas con diez minutos del día 27 de julio del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (2) dos ausencias justificadas de los regidores Juan Alberto Guerrero Gutiérrez y Pascual Miramontes Plasencia.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud con el objeto de resolver la problemática del Tianguis de la colonia 2 de agosto de esta ciudad de Tepic, Nayarit.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la baja definitiva de 90 vehículos de transporte en mal estado, propiedad del municipio de Tepic, Nayarit.*

3.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Celso Celestino Sabas, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento.
- b).-Solicitud para suscribir acuerdo administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del fraccionamiento social progresivo 20 de marzo en el poblado de Bellavista, municipio de Tepic, Nayarit.
- c).-Solicitud de autorización para revocar el acuerdo aprobado en el punto número 1 de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de junio del 2012, por el Honorable Cabildo de Tepic.
- d).-Solicitud de iniciativa para aprobar el Reglamento para el Padrón Municipal de Tepic, Nayarit.

4.- Clausura de la Sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 16 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud con el objeto de resolver la problemática del Tianguis de la colonia 2 de agosto de esta ciudad de Tepic, Nayarit. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comentario; asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que el dictamen que se presenta, no tiene nada que ver con la restricción a los tianguis, más que nada su objetivo es a que se proceda a reglamentarlos y sobre todo que se aclaren las lagunas legales que pudiera tener el reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de giros de prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos públicos en el Municipio de Tepic.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que se intervino como comisión, debido a que el problema que se estaba presentando en la Colonia 2 de agosto, estaba a punto de convertirse en un asunto político, y debido a ello, los integrantes de la comisión de desarrollo económico, analizamos la problemática, instruyendo a las dependencias del Gobierno Municipal, a través del Departamento de Funcionamiento de negocios y a las Direcciones de Protección Civil y Tránsito Municipal, tomaran cartas en el asunto regulando a los tianguis, porque si sucedía un hecho en dicho lugar, el Ayuntamiento sería responsable de un delito de omisión, por no intervenir.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez felicita a los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, por preocuparse en que se apliquen medidas preventivas en el tianguis de la colonia 2 de agosto, ya que se vende comida y toman energía eléctrica sin protección alguna, y asimismo ocasionan un caos vial, por estacionar los vehículos en doble fila, haciendo imposible transitar por el lugar.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal felicita a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico por preocuparse en solucionar el problema de los tianguis de la colonia 2 de agosto, ya que se estaba convirtiendo en un asunto político, y más que nada hay que aplicar los reglamentos correspondientes.

El Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a que las diversas dependencias de la Administración Municipal, apliquen a cabalidad los reglamentos correspondientes para su debido desempeño.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en la próxima reunión de cabildo, turne la información correspondiente emitida por diversas dependencias de la

Administración Municipal para que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, reforme el Reglamento para el Ejercicio, Funcionamiento de giros de prestación de servicios y exhibición de espectáculos públicos en el Municipio de Tepic, respecto a los artículos del comercio informal, ambulante, fijos y semifijos.

TERCERO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la baja definitiva de 90 vehículos de transporte en mal estado, propiedad del municipio de Tepic, Nayarit. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz comenta que los 90 vehículos que se dan de baja definitiva, el Ayuntamiento obtendrá un ingreso porque los va a rematar, urgía que se aprobara el dictamen porque donde se localizan los vehículos se está pagando una renta y se exige a que se desocupe el terreno de manera inmediata.

El regidor Eduardo Naya Vidal pregunta que si los vehículos que se encuentran en el área de mantenimiento están incluidos. Dando respuesta el Síndico Municipal, que si, ya que los 90 vehículos que se dan de baja, se encuentran dispersos por diversos lugares.

El regidor Federico Melendres Martínez recomienda que se ponga atención a todos los vehículos del Ayuntamiento, porque muchos carros por negligencia de los funcionarios, están desviados por falta de aceite, a modo de ejemplo varios vehículos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales están parados, porque les falta aceite y si se sigue así, se va acabar el parque vehicular municipal.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez pregunta ¿qué quien es el dueño del predio, donde se localizan los vehículos que se van a dar de baja? y le surge la duda, el

porque se cobra renta hoy y antes no, y asimismo pregunta a ¿donde se va destinar el dinero que se obtenga por la venta de la chatarra de vehículos?.

***El regidor Eduardo Naya Vidal** comenta que anteriormente el dueño del predio le prestaba de manera gratuita al anterior Ayuntamiento y a esta administración le esta cobrando renta.*

***El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que lo que se está dando de baja de vehículos, es pura chatarra, donde no se le rescata gran cosa, además expresa que se quiso iniciar un procedimiento de subasta, donde se analizó que el procedimiento salía demasiado caro, para lo que se iba obtener por la venta.*

***El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** comenta que se va poner más atención al cuidado de los vehículos y con lo que se obtenga por la venta de la baja de los 90 vehículos, se destinara para las necesidades más importantes en la prestación de mejores servicios de calidad. Por lo que no habiendo oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

***PRIMERO.**-Es procedente la solicitud para dar de baja definitiva 90 noventa vehículos de transporte en mal estado físico propiedad de este H. Municipio de Tepic, las cuales se encuentran especificados dentro del expediente número 02/2012.*

***SEGUNDO.**-Se giran instrucciones a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que gire oficio al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de éste H. XXXIX Ayuntamiento de Tepic, para que se lleve a cabo la venta en un solo lote y mediante la modalidad de adjudicación directa, teniendo como precio mínimo la cantidad de \$ 267,150.00 (Doscientos Sesenta y Siete, Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)*

TERCERO.-Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del Municipio de Tepic.

CUARTO.-Una vez publicado el presente acuerdo, instrúyase a la Tesorera Municipal para que se registren las bajas en el inventario de bienes muebles de dominio privado del Municipio de Tepic, Nayarit.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Celso Celestino Sabas, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para suscribir acuerdo administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del fraccionamiento social progresivo 20 de marzo en el poblado de Bellavista, municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud de autorización para revocar el acuerdo aprobado en el punto número 1 de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de junio del 2012, por el Honorable Cabildo de Tepic. **Misma que será turnada a las comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Solicitud de iniciativa para aprobar el Reglamento para el Padrón Municipal de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:40) diez horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.